DECRETO EXENTO Nº: 5.173/

PARRAL, 04 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- 7.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa Como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **Paula Zúñiga Fuentes.**-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por entrega de agua, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Noviembre de 2013, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, Al funcionario antes indicado, CINCO (05) viáticos de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2013.-

POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

HANDAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/EGP/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3)